

Nueva Ley de Educación

AURORA CAMPUZANO / Experta en Educación

La ministra María Jesús San Segundo ha presentado el anteproyecto de la nueva Ley de Educación, se llamará LOE y estará en el Parlamento el próximo otoño. La normativa sustituirá a la LOGSE, a la LOPEG y a la LOCE y se presenta como "Una ley de todos".

El Ministerio de Educación acaba de dar el paso definitivo para cambiar nuestro sistema educativo. Ha presentado el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) que derogará las últimas leyes educativas, la LOGSE de 1990, la LOPEG, de 1995 y, como era de esperar, la LOCE de 2002. El documento da forma al sistema educativo que pretende implantar el partido socialista y dice ser la respuesta al diálogo abierto con la comunidad educativa en el pasado mes de septiembre.

La Ministra, que presentó el anteproyecto de ley tras una reunión con la conferencia sectorial de Educación donde están representadas todas las comunidades autónomas, dijo que la nueva ley se ha trazado bajo dos grandes objetivos: favorecer el éxito escolar y reforzar las competencias básicas de los alumnos en las materias troncales: lectura, escritura y matemáticas.

Pocas novedades

El anteproyecto, que consta de 118 páginas, hace concreciones sobre temas polémicos que han sido objeto de debate en los últimos meses. Por ejemplo, la traída y llevada asignatura de Religión. Pues bien, en palabras de la Ministra "la asignatura de Religión se queda como estaba", es decir, como estaba en la LOGSE: "Permanecerá dentro del currículum escolar, pero no será computable a efectos de expediente". San Segundo ha dicho que con esta propuesta no se hace sino cumplir con los acuerdos vigentes entre el Estado y la Santa Sede. Eso sí, ha dejado sin concretar algunos aspectos, como el hecho de si tendrá o no alternativa en el currículum y de ser así, cual será esa alternativa.

Repetir con cuatro

Para la enseñanza Primaria no hay cambios, pero sí para la Secundaria. En la ESO los alumnos que tengan cuatro o más asignaturas suspensas repetirán curso; con tres la decisión será del profesorado. La ministra ha dicho que esta propuesta responde a la idea de que las repeticiones no son la solución al fracaso escolar, ni a los problemas de algunos de nuestros estudiantes "queremos que cuando se repita curso se haga con una propuesta de recuperación concreta y nunca para hacer lo mismo que el año anterior".

Otra de las cuestiones que, sin duda, despertarán más de una polémica es la admisión de alumnos, aunque el anteproyecto no hace sino trazar las líneas básicas. Se contará con los criterios que hasta ahora han funcionado: cercanía al centro, situación económica de las familias o hermanos matriculados, pero añade una salvedad que a nadie pasará desapercibida: el Ministerio coordinará toda la red de centros sostenidos con fondos públicos- léase centros públicos y concertados- y vigilará "para que todos colaboren en dar servicio a la población". Lo que el Ministerio, dice- ni más ni menos- es que el control sobre la admisión de alumnos inmigrantes será exhaustiva, evitando así la concentración de este alumnado en determinados centros, la mayoría públicos.

¿Qué ocurrirá con los itinerarios diseñados por la LOCE? San Segundo ha sido rotunda en su crítica al modelo de diversificación curricular diseñado por el Partido Popular, los itinerarios producen una "clasificación sistemática e injusta y que no consiguen reducir el fracaso escolar, a tenor de lo comprobado en las evaluaciones internacionales". Por eso, la propuesta pasa por mantener un recorrido común hasta tercer curso de la ESO y solo en cuarto incorporar una mayor flexibilidad a través de optativas. Para solucionar el fracaso escolar se proponen desdobles y, llegado el caso, aplicar programas de Cualificación Profesional, que se organizarán por módulos (unos conducirían a la cualificación del nivel 1 del catálogo de Cualificaciones Profesionales y otros a la propia obtención del título de Secundaria).

Nuevas asignaturas

El anteproyecto incluye la reducción de asignaturas en el primer curso de enseñanza Secundaria. La idea es que los alumnos que llegan de Primaria no se sientan desbordados por el exceso de materias al pasar de nivel, por eso se propone que no crezcan en más de dos.

Y se proponen dos nuevas asignaturas: para Bachillerato, "Ciencias para el Mundo Contemporáneo", que cursarán los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales; para Primaria y ESO,

"Educación para la Ciudadanía".

La ministra cerró la rueda de prensa hablando de evaluación. Habrá selectividad, o pruebas de acceso a la universidad, aunque no perfiló los cambios que se efectuarán respecto al actual modelo, que los habrá. Y se realizarán evaluaciones a los alumnos; en cuarto curso de Primaria y en segundo de ESO. Serán pruebas destinadas a diagnosticar el estado de nuestro sistema educativo. Tanto que globalmente tendrán carácter público y se presentarán en el Parlamento.

LEY ENSEÑANZA// EyG muestra su “insatisfacción” por el tratamiento dado a la escuela concertada en la LOE

La Confederación de Centros Educación y Gestión mostró hoy su “insatisfacción” por cómo está recogida la enseñanza concertada en el anteproyecto de ley presentado por la ministra Sansegundo, un texto que les fue “enviado por correo electrónico una vez hecha su presentación pública en el Ministerio”.

La patronal critica que no se recoja explícitamente una mención a las dos redes de centros de enseñanza, la pública y la concertada, “a la que considera subsidiaria”, así como la consideración de la educación como “servicio público” y no como “servicio público y social”.

Según EyG, de esta manera “queda excluida toda dimensión social (demanda, libertad de creación y elección, etc.) y se intenta legitimar, expresa y únicamente, a los poderes públicos para la articulación y el desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”.

Además, critica que el capítulo de la calidad de la enseñanza, “en el caso de la concertada se reduce a un minucioso elenco de faltas y desmanes, y de amenazas y anuncio de sanciones”.

“Queda totalmente en el aire la financiación de toda la enseñanza concertada, sin que se haga mención a la necesidad de adecuar los módulos de concierto a los costes reales y sin aclarar los compromisos al respecto por parte de las Administraciones Autonómicas”, añade la patronal.

LEY ENSEÑANZA// FERE cree que algunos planteamientos de la LOE “suponen un grave retroceso en las garantías de la libertad de enseñanza”

La Federación Española de Religiosos de la Enseñanza afirmó hoy en un comunicado que la LOE, cuyo anteproyecto presentó la ministra María Jesús Sansegundo en rueda de prensa, presenta planteamientos “que suponen un grave retroceso en las garantías de la libertad de enseñanza reconocida en la Constitución”.

Según FERE, “parece que en lugar de promover una ley que garantice la calidad de nuestro sistema educativo se ha aprovechado para legislar contra la enseñanza concertada”, pues en su opinión se establecen mecanismos que más allá del control, “restringen seriamente la autonomía de los centros”.

La Federación rechaza especialmente “que el carácter propio de los centros se cite como un elemento de discriminación en materia de escolarización”, así como la omisión de “cualquier referencia a la demanda social como factor primordial en la delimitación y

planificación de las redes de centros públicos y concertados”, y “algunos mecanismos que se incorporan al procedimiento de la admisión de alumnos”.

FERE afirma que este anteproyecto “no es de consenso”, y critica que se paralizara la LOCE “máxime cuando ahora se retoman muchos aspectos de la misma duramente criticados por el actual Gobierno cuando estaba en la oposición”.

El Anteproyecto Educativo no modifica por ahora la regulación de la Religión aunque Educación para la Ciudadanía será troncal

El Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación declara la asignatura de religión católica como obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos. Será evaluable pero no computable, es decir, no contará a efectos de promoción de curso, obtención de becas, ni acceso a la universidad.

La enseñanza de otras religiones se ajustará a los acuerdos suscritos entre el Estado Español y las correspondientes confesiones religiosas. La disposición adicional segunda del Anteproyecto que aborda estos temas no entra de lleno en el fondo de la cuestión y se queda abierto para posteriores disposiciones.

Es decir, que la asignatura de religión queda por ahora más o menos como estaba, mientras que la nueva “Educación para la ciudadanía” pasará a ser troncal. Son los datos ofrecidos hoy en rueda de prensa por la ministra de Educación, María Jesús Sansegundo.

Las respuestas ante este anteproyecto ha sido bien distinta desde los partidos políticos, para Adolfo Abejón, Portavoz del PP en el Senado, “se trata de un retroceso de la LOGSE, una decepción para todos, puesto que ofrece menos libertad para elegir centro, menos calidad y una falsa equidad al igualar a todos los alumnos en el desconocimiento”. “Con esta ley nos alejamos de Europa”, añadía.

Respecto a la enseñanza de la religión, el portavoz del PP destaca que “la meta de la ley es la creación de un estado laico, cuando España es un Estado aconfesional con un 80 % de personas que se declaran católicos”. “No entiendo”, explicó para Veritas Adolfo Abejón, “cómo Educación para la ciudadanía, asignatura que nadie ha pedido se inserta como asignatura troncal y sin embargo la asignatura de religión que demanda el 80 % de los padres, no”. “Esto es el diálogo”, sentencia.

Por su parte, Raimundo Benzal, Portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista, ha querido salir al paso de esta nueva asignatura destacando que se trata de “una enseñanza de valores constitucionales compartidos y comparar esta transmisión de valores con la transmisión de aspectos como si se tratara de una instrucción es un error”. “Además pretender pensar que se trata de una religión laica, no tiene sentido”, explica.

“Las religiones tienen un peso en la sociedad occidental, es necesario que todos la conozcan y así se va a tratar”, expresa el Portavoz del Grupo Socialista. “La situación hasta ahora venía siendo de no computable a la hora de nota media, becas y los profesores correspondientes quedarán más o menos con la misma situación”.

Sin embargo Juan José Huélamo, presidente de la Asociación de Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales de Madrid, (APRECE-Madrid), no opina lo mismo, “nos da la sensación que no se han atendido las propuestas enviadas y es un Anteproyecto para salir al paso”. “Se trata de una ley que no tiene los consensos suficientes”, añade “y ofrece a los profesores de religión una sensación de incertidumbre, de un no saber qué va a pasar, por ello la situación ha empeorado porque las expectativas esperadas no se han cumplido”.

Con respecto a la situación en la que queda la asignatura, Juan José Huélamo destaca que “con esta regulación, la asignatura queda más devaluada y el profesorado queda más devaluado todavía”.

Para Luis Carbonell, presidente de CONCAPA, esta regulación supone "un paso atrás" porque "no respeta la voluntad de las familias, que son las que tienen la potestad y la responsabilidad de educar", y afirmó a Veritas que le parece "muy grave" que "el Gobierno de turno quiera imponer, a través de la nueva asignatura Educación para la Ciudadanía, lo que ellos entienden por valores, usurpando un terreno que no les pertenece".

Oficina de Información
Arzobispado de Madrid

Madrid 31 de Marzo de 2005

Primer flash sobre el Anteproyecto de la nueva Ley de Educación L.O.E.

Por su interés, ofrecemos a los Medios de Comunicación la valoración que sobre el Anteproyecto de la nueva Ley de Educación L.O.E. ha realizado la Secretaria de la Provincia Eclesiástica de Madrid y miembro del Consejo Escolar de Estado, Hna. María Rosa de la Cierva y de Hoces, RSCJ.

Madrid. Infomadrid, 31-03-2005.-

"Este Anteproyecto de Ley llega, al fin, después de cinco o seis meses de estudio de las propuestas para debatir “una educación de calidad para todos y entre todos” y 10 meses después del Real Decreto de paralización de la Ley de Calidad.

En este primer flash después de una rápida pero intensa lectura se pueden decir muchas y variadas cosas.

Aspectos favorables

1) En la Exposición de motivos se insiste en **el valor del “ESFUERZO”** recogiendo la preocupación de la L.O.C.E. por implantar *“la cultura del esfuerzo”*. Bienvenido sea. Este **esfuerzo**, aplicado a toda la Comunidad Educativa y a la Sociedad, en general, es una buen comienzo.

Este aspecto responde, sin duda, al reconocimiento de los “diagnósticos acertados” de la misma Ley de Pilar del Castillo y Gobierno del Partido Popular que se explicita en la página 5 de la Introducción.

Lástima que las “soluciones allí propuestas”, sin duda alguna acertadas, fueron rechazadas por el actual Gobierno sin experimentación alguna a pesar de sus “aciertos”. *Por falta de consenso social y político*, dice.

Una pregunta: ¿hay consenso ahora con este Anteproyecto?

2) El art. 2 a. Mantiene que el primer fin de la nueva Ley será el **“del pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos”** teniendo en cuenta el art. 27,2 de la Constitución Española y art. 2.2.a) de la L.O.C.E.

3) Recoge de la L.O.C.E., en concreto algunos otros aspectos rechazados el pasado mes de Mayo como son:

a. Los **ITINERARIOS en el 4º curso de la E.S.O.** Leemos en el art. 25,2: *“ Además de las materias enumeradas en el apartado anterior (25.1, materias comunes) los alumnos deberán cursar TRES materias de las siguientes: biología y geología, educación plástica y visual, física y química, informática, latín, música, segunda lengua extranjera y tecnología”*.

¿ No es esto comparable al art. 26,2 de la L.O.C.E. en la que se establecen tres ITINERARIOS: Tecnológico, Científico y Humanístico?

Sólo que el nuevo Anteproyecto carece del rigor de la L.O.C.E.

b. *Los Programas de Iniciación Profesional*, establecidos en la LOCE, art. 27; los recoge el Anteproyecto de la L.O.E. como **“Programas de cualificación profesional inicial”** en su art. 30.

c. La atención especializadas a los alumnos con “necesidades educativas específicas” de la LOCE: extranjeros, superdotados intelectualmente y necesidades educativas especializadas por algún tipo de discapacidad, (L.O.C.E. arts. 42-48) nos los presenta el Anteproyecto de L.O.E. artículos 70-75 con los nombres de “integración tardía en el sistema educativo español”, “alumnos de altas capacidades intelectuales” y “alumnos que presentan necesidades educativas especiales”

Estos aspectos que se recogen en el Anteproyecto L.O.E. son, precisamente sus valores más positivos. Más vale tarde que nunca.

No obstante, los **aspectos negativos**, son extremadamente preocupantes. Voy a pararme, en este premier flash, sólo en CINCO.

Formación religiosa y moral:

- En una cuidada y amplia *Exposición de motivos* no hay referencia alguna a la Formación Religiosa y Moral; hay que llegar a la Disposición Adicional 2ª para leer algo, de esta enseñanza **imprescindible para el logro del “pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos”**, esto es, de su “educación integral”.

- La disposición Adicional que comentamos recoge la Disposición Adicional 2ª de la L.O.G.S.E y parte de Disposición Adicional 2ª de la L.O.C.E. apartados 2 y 4.

- Al eliminar cualquier referencia a la formación religiosa “no confesional” o cualquier otro tipo de alternativa en este mismo texto, **incumple ya el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español** donde se dice que:

° “el hecho de recibir o no enseñanza religiosa no supondrá discriminación alguna en la actividad escolar”

o ...” incluirá la enseñanza de la religión católica en condiciones equiparables a las demás asignaturas fundamentales” (cfr. art. II)

- Elimina cualquier referencia a la RELIGIÓN al enumerar las áreas o asignaturas de cada etapa educativa.

- Reconoce el Derecho al “pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos”, esto es, a la educación integral, pero margina todo lo que puede la dimensión religiosa.

Una pregunta: ¿Por qué este tratamiento vergonzante a la educación religiosa?

Carácter propio

- Se trata con una incoherencia jurídica y práctica increíble. Por una parte, reconoce el *derecho de los Titulares a establecer el Carácter Propio*, art. 110 pero el mismo Anteproyecto, en el art. 82 sobre la “Admisión de alumnos” dice textualmente en el punto 3: “En ningún caso habrá discriminación en la admisión de alumnos por razones ideológicas, incluido el carácter propio del centro, **religiosas, morales, sociales o de nacimiento**”.

El derecho a establecerlo supone el deber de respetarlo. ¿Cómo hacer efectivo este derecho si se entiende por “discriminación” la efectividad del “deber de respetarlo”? Repetidas veces el Tribunal Constitucional, ya desde la L.O.E.C.E. de 1978 y después con la L.O.D.E. de 1985 se ha pronunciado.

Educación para la ciudadanía

Se trata de una pseudo-educación moral que sustituye, nada menos que en cuatro cursos, el curso existente en 4º de Secundaria Obligatoria de Ética que ya suscitó, en su día una fuerte réplica y protesta por los padres ya que, en uno y otro caso, conlleva una imposición a los mismos padres, a quienes, según la Constitución Española en su artículo 27,3 “los Poderes Públicos tienen el deber de garantizar su derecho de elegir el tipo de educación Religiosa y Moral según sus convicciones”.

Se trata de una imposición estatal propia de los regímenes totalitarios.

Educación Infantil

Por una parte, en el art. 15,2 se afirma que “ el segundo ciclo de la Educación Infantil será gratuito”. Y en este mismo apartado se añade: “ Las Administraciones Educativas **garantizarán la existencia de plazas suficientes en los centros públicos** y *podrán establecer conciertos con centros privados en el contexto de su programación educativa*”.

El contraste verbal es significativo: “garantizarán” / “podrán establecer conciertos”. Se cercena claramente el derecho de los padres a elegir centro, tipo de educación para sus hijos. **La Libertad de enseñanza**, garantizada en el art. 27,1 de la Constitución Española, se incumple flagrantemente.

La educación, servicio de interés público y no sólo "público"

Reiteradas veces este Anteproyecto se refiere a la Educación tan sólo como “Servicio Público” cuando lo real es que se trata de un “servicio de interés Público” que ofrece tanto la Enseñanza Pública como la Privada. Sólo en una ocasión de habla de “ servicio público y social” pero se insiste en el “SERVICIO PÚBLICO”.

Es imprescindible que la Administración reconozca la doble red de manera efectiva

Como dice el título de este artículo se trata de una “primer flash” del “primer día”. *Hay otros muchos aspectos que suscitan gran preocupación: ¿cómo va a asegurar el Ministerio de Educación la vertebración del Sistema Educativo? . En vez de reconocer el ingente valor y servicio que ofrecen a la sociedad los centros privados concertados y también los privados - privados, anuncia controles y más controles: tanto en cuanto a conciertos como en admisión de alumnos; la supresión de la Prueba General de Bachillerato contribuirá, sin duda, a un mayor descenso de la calidad de la educación; los datos del Informe PISA consecuencia de la implantación de la LOGSE de 1990 no se tienen en cuenta pues resucita esta Ley aunque diga que la deroga, etc., etc...*

Esperemos que no se una ocasión perdida y que en los meses de estudio, diálogo y debate que se avecinan, podamos, entre todos, mejorar un Anteproyecto tan preocupante".

USO

EL ANTEPROYECTO DE LA LOE: MÁS DE LO MISMO

LA LOGSE SE HA HECHO LA CIRUGÍA ESTÉTICA

Tras conocer el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE), la Federación de Enseñanza de USO considera que, como todas las leyes aprobadas hasta ahora, y no son pocas, la nota dominante es la cantidad de buenas intenciones idealistas que aparecen en ellas. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, cada vez es mayor el contraste que existe entre lo que aparece en estos documentos y la realidad que se vive en los centros educativos, para los que se arbitran medidas que caen en un utopismo desmedido y paralizante, que no consigue, aunque parezca mentira, reducir los altos índices de fracaso escolar de nuestro país, la verdadera asignatura pendiente de nuestro sistema educativo.

Las medidas que propone la LOE para paliar el fracaso escolar son casi las mismas que ya figuraban en la LOGSE, ya que las que se contenían e la LOCE, salvo alguna excepción -como la supresión de la promoción automática-, no llegaron a implantarse. La LOE se limita a derogar la LOCE (aunque se apropia de algunas de sus medidas, cambiándolas el nombre –como los Programas de Cualificación Profesional-), también la LOGSE y la LOPEG. Pero en esencia sus contenidos son muy similares a los que ya figuraban en la LOGSE. No hay, en este sentido, importantes novedades y mucho nos tememos que, como decíamos más arriba, las medidas que incorpora la LOE tienen una finalidad más política que educativa. Vistas así las cosas, más que nunca nos parece que se hace necesario alcanzar un Pacto Social por la Educación para que las cuestiones educativas dejen de someterse a los vaivenes políticos. La LOE es una muestra más de la utilización por parte de los poderes políticos de las cuestiones educativas. Mientras los alumnos españoles continúan estancados en el fracaso escolar, con un rendimiento que sonroja (ahí están los fríos y reales datos del Informe PISA), los políticos se dedican desde hace años a marear la perdiz y a dar vueltas y vueltas a unos problemas que exigen medidas más eficaces y contrastadas.

Aquí nadie parece ser el responsable del fracaso de la LOGSE, ley que se resucita, aunque algunos se han especializado en justificar por activa y por pasiva este sonoro fracaso. Lo que vemos en la LOE tiene el inconfundible aroma de la LOGSE, una ley cargada de buenas intenciones sencillamente irrealizables.

En este Anteproyecto hay, lógicamente, muchas cosas positivas, de las que enumeramos algunas: reafirmar el carácter educativo de toda la Educación Infantil; fomentar la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión de los centros (aunque la única manera de fomentarla es con la suficiente financiación); poner en marcha la elaboración del Estatuto del Profesorado; incorporar los Programas de Cualificación Profesional; reforzar la adquisición de competencias básicas; fomentar la cooperación con las Comunidades Autónomas, etc. Hay otras cuestiones más o menos discutibles, como la participación de la Administración en la elección de los directores, el número de asignaturas necesarias para la repetición de curso, la necesidad de incluir una nueva asignatura en el Bachillerato, etc.

Hay otras cosas con las que disentimos abiertamente: la supresión de la Prueba General de Bachillerato (nosotros éramos partidarios de que existiera una única prueba de estas características, más que mantener la Selectividad), la implantación de la polémica asignatura “Educación para la Ciudadanía” y la manera de abordar la atención a la diversidad en 3º y 4º de la ESO. La Federación de Enseñanza de USO, como la gran mayoría de los docentes, estábamos a favor de la creación de itinerarios permeables que atendiesen mejor la diversidad de intereses de los alumnos en estos años. Nosotros no veíamos por ningún lado en esto segregación. Una de las propuestas del Ministerio es volver otra vez a la diversificación curricular para determinados alumnos; también se habla de crear desdobles, de mejorar la atención a grupos reducidos, de fomentar la optatividad en el 4º curso, etc. Son medidas que se nos antojan irrealizables –si no se proporcionan los suficientes medios humanos- que vuelven a caer en los mismos defectos que la LOGSE: no escarmentamos.

Sobre la asignatura de Religión no hay nada nuevo y se aplaza el debate para más adelante. Se suprime lo que establecía la LOCE y a la espera de un Real Decreto que especifique bien todo esto, se vuelve a lo que establecía la LOGSE, con lo que nadie seguirá contento. Nosotros nos reafirmamos en nuestra idea de que no puede haber asignaturas de segunda división y de que todas las materias deben tener un carácter evaluable si, además, queremos prestigiar el trabajo de los miles de docentes que imparten esta asignatura.

A la Federación de Enseñanza de USO le preocupan especialmente tres cuestiones, que no vemos muy claras y que se dejan también para el posterior desarrollo de esta Ley:

1.- Este Anteproyecto da más peso todavía a las Comunidades Autónomas. ¿Qué papel va a tener a partir de ahora el Ministerio de Educación? ¿Cómo va a realizarse la necesaria coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas? ¿Está en peligro la vertebración del sistema educativo? ¿Va a haber financiación para todo esto, también para los centros concertados?

2.- Apreciamos una concepción estatista en todo lo relacionado con la libertad de enseñanza. Se dice que a partir de ahora se establecerán mayores controles de las Administraciones Públicas en los procesos de admisión de alumnos. Se habla de la creación de comisiones de escolarización, medida que algunas comunidades socialistas ya han puesto en marcha y que los Tribunales de Justicia se han encargado de reducir sus competencias, pues querían suprimir las facultades que tienen los padres y los centros educativos. No parece que las Administraciones socialistas estén, sin embargo, dispuestas a rebajar sus pretensiones de control, como así han manifestado. ¿Está en peligro la libertad de enseñanza? La LODE, ley donde se desarrollan los preceptos que sobre este asunto establece la Constitución, continua vigente. ¿Se pondrán cortapisas para ejercer estos derechos constitucionales?

3.- Se dice también que también habrá un mayor control de los Conciertos, como si ahora no existiesen. Nos tememos que estas advertencias puedan derivar en negativas consecuencias para la libertad de enseñanza y para la enseñanza concertada. En repetidas ocasiones hemos dicho a los responsables del Ministerio que deben gobernar para todos los centros, no sólo para los centros públicos. Y que no puede ser que no se reconozca la labor que desarrollan los centros de iniciativa social, a los que siempre se les pone bajo sospecha, también en este anteproyecto de ley.

Como en su momento dijimos de la LOGSE, nos parece que esta nueva Ley contiene muchos brindis al sol. En este sentido, queremos reproducir aquí unas palabras del escritor Pío Baroja a propósito del exceso de utopismo instalado en la política española, que valen para reflejar nuestra sensación en estos momentos: “todos los

sistemas políticos, cuanto más idealistas, más utópicos, y cuanto menos, más realizables y posibles. Las teorías políticas y sociales que pretenden ser perfectas, en la práctica van acompañadas siempre del fracaso”.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO
Madrid, 30 de marzo de 2005